

VIERNES, 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 176

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2018-7117 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar en Ojaiz, 142, Peñacastillo. Expediente 31/13.*

Por el concejal delegado, se ha dictado el 16/3/18, la resolución que a continuación se transcribe:

Acceder a lo solicitado por Manuel Gómez González y, de acuerdo con los informes emitidos en el expediente y conforme determinan los artículos 185 de la Ley de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 21 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, conceder licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar en Ojaiz, 142, Peñacastillo; cuya construcción fue autorizada por la licencia de obras 31/13.

Contra la presente resolución podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la alcaldía-presidencia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación.

Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación.

Podrá, no obstante, formular cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 13 de julio de 2018.

El concejal delegado,

César Díaz.

2018/7117

CVE-2018-7117